



Consejo de Administración

322.^a reunión, Ginebra, 30 de octubre – 13 de noviembre de 2014

GB.322/INS/8 (Add.)

Sección Institucional

INS

Fecha: 31 de octubre de 2014

Original: español

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Queja relativa al incumplimiento por Guatemala del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) presentada por varios delegados a la 101.^a reunión (2012) de la Conferencia Internacional del Trabajo en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT

Addendum

Proyecto de decisión

1. *Teniendo en cuenta la información contenida en el informe de la Misión realizada en la República de Guatemala¹, los miembros de la Mesa del Consejo de Administración recomiendan al Consejo de Administración:*
 - a) *aplazar la decisión de constituir una comisión de encuesta hasta su 323.^a reunión (marzo de 2015);*
 - b) *pedir a la Oficina que proporcione al Consejo de Administración, en su 323.^a reunión (marzo de 2015), información actualizada sobre los progresos alcanzados y que incluya información proporcionada por el Gobierno y por las organizaciones de empleadores y de trabajadores de Guatemala, en particular acerca del seguimiento dado a los elementos de la Hoja de ruta;*
 - c) *incluir este punto en el orden del día de su 323.^a reunión (marzo de 2015) a fin de decidir si se deben adoptar otras medidas con respecto a la queja, y*
 - d) *invitar a la comunidad internacional a que facilite los recursos necesarios para que la Oficina de la OIT en Guatemala pueda seguir apoyando a los mandantes tripartitos en la aplicación del Memorándum de Entendimiento y de la Hoja de ruta.*

¹ Véase documento GB.322/INS/8.